

Acta N° 21

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca, el día Jueves Quince de Octubre del año Dos mil Veinte, siendo las cuatro de la tarde, y en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orantes D'Vicente Jarquín con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Claudia Esther Gómez y de los Regidores por su Orden Señores: Saio Zelaya, Sergio Cruz, Eder Zepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Ramon Sando, Siato Perez, Maria Esther Velasquez, Comisionado Municipal Gilberto Pastora y el suscrito Secretario Municipal que Autoriza.

1. Apertura de la Sesión, por el señor Alcalde Municipal.

2. Comprobación del Quorum, por el Secretario Municipal.

3. Invocación a Dios.

4. Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda esta que fue aprobada por todos.

5. Lectura, Discusión y Ratificación del Acta anterior, Esta que fue Ratificada por todos los Presentes.

6. Lectura de Dominio Pleno, Recibidos en la Secretaría Municipal con sus respectivos Dictamen emitidos por el Jefe de Catastro.

✓ 6.1 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicado en Los Rincones, Municipio de Namasigüe, Departamento Choluteca. Presentado por los Señores: Merlin Jovanys Andino Zepeda y Ena Lirida Nuñez Lopez, ambos mayores de edad, hondureños, con numero de identidad por su Orden N° 0609-1974-00559, 0609-1973-00378, con Domicilio en Los Rincones, Municipio Namasigüe

Departamento Chaluteca. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y la comision de Ejidos, se comprueba que los señores antes mencionados estan en posesion desde hace varios años, estan en posesion Rural en forma quinta, pacifica, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68, Re-inscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Re-inscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicito se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 28.00 metros, del punto dos al punto tres 30.00 metros y colinda con propiedad de Marian Andino, con Enajenada de por medio. Este: mide del punto tres al punto cuatro 40.00 metros, del punto cuatro al punto cinco 30.00 metros, del punto cinco al punto seis 30.00 metros y colinda con propiedad de Merlin Maradiaga y Roberto Ramirez. Sur: mide del punto seis al punto siete 40.00 metros y colinda con Coronel Jorge, calle de por medio, del punto siete al punto ocho 25.00 metros, del punto ocho al punto nueve 32.00 metros y colinda con propiedad de Cruz Sierra. Oeste: mide del punto nueve al punto de partida 82.00 metros y colinda con propiedad de Dionisio Andino, Vicenta Andino y Julian Andino.

Area total: 5,624.39 metros cuadrados. Valor Catastral \$.

Visto el Dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal y la comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor de los articulos 80 de la Constitucion de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acordo conceder el Dominio Pleno a los señores: Merlin Jovanys Andino Zepeda y Ena Livida Nuñez Lopez.

✓ 6.2. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, ubicado en la Aldea de Yoclan,

Municipio de Namasigüi, Departamento Chaluteca. Presentado por la Señora: Tajaiera Dixeria Ortiz, mayor de edad, hondureña, con número de identidad. 0601-1989-01938 y con domicilio en la Aldea de Yoralan, Municipio Namasigüi, Departamento Chaluteca. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que la señora antes mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar Rural, en forma quieta pacífica, Tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicito se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias, Norte: mide del punto uno al punto dos 17.85 metros y colinda con propiedad de Roni Aguirre. Este: mide del punto dos al punto tres 45.10 metros y colinda con propiedad de Leyla Meraris Aranza. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 17.85 metros y colinda con propiedad de Leyla Meraris Ortiz, Calle de por medio. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 45.70 metros y colinda con propiedad de Olman Naherr Ortiz. Area total: 809.31 metros cuadrados, Valor Catastral: \$ 4,078.83. Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Articulos 80 de la Constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acordo Conceder el Dominio Pleno a la Señora: Tajaiera Dixeria Ortiz.

✓ Punto número siete (7): Presentación y Aprobación del informe de actividades mensuales de Auditoria interna correspondiente al mes de Agosto y Septiembre año

Das mil Veinte. La Lic Angelica Azucena Ormas Ordonez presente al Pleno de la Corporación Municipal el informe de actividades Mensuales de Auditoria interna correspondiente al mes de Agosto y Septiembre año Das mil Veinte, dando lectura íntegra, concluyendo con la lectura y presentación y no habiendo interrogantes, la Honorable Corporación Municipal Aprobo por unanimidad el informe de actividades Mensuales de Auditoria Interna correspondiente al mes de Agosto y Septiembre años mil Veinte. El que se inserta a continuación:

Motivos del informe

El presente informe se presenta. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas

Objetivos del Informe

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses, establecido en la Ley de Municipalidades
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del informe

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoria Interna de esta Municipalidad de Namasigüe.

Capítulo II

A. Actividades Realizadas

1. Revisión de los Cierres Contables e informes de Egresos e Ingresos

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 03 del POA 2020 de esta Unidad de Auditoria Interna Al hacer la revisión contable que se verifico. Que quedo un saldo pendiente de Depositar Qps. 6,961.37, del mes de Septiembre, el cual es cierre de trimestre y no debe quedar saldo en

—món—

caja general. Así mismo se verificó en los ingresos por dominios plenos no se hace los depósitos con su mismo valor encontrando una diferencia entre ingresos y depósitos y También no se reflejó la disponibilidad del mes de Septiembre.

2. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas.

Acta N°: 17, 15-08-2020 (Sesión Ordinaria)

- Solicitudes de Dominios Plenos.
- Presentación y Aprobación de informes de actividades de Auditoría Interna.
- Presentación y Aprobación de Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias.

Acta N°: 18, 31-08-2020 (Sesión Ordinaria)

- Solicitudes de Dominio Plenos.
- Presentación y Aprobación de la Rendición Trimestral Acumulada de II Trimestre.
- Presentación y Aprobación del informe físico y Financiero del II Trimestre.

Acta N°: 19, 15-09-2020 (Sesión Ordinaria)

- Solicitudes de Dominio Plenos.
- Presentación del Presupuesto 2021.
- Presentación y Aprobación de las Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias.

3. Realizar Arguos Sorpresivos a Caja.

En los meses, de Agosto y Septiembre se practicaron dos argués a la caja general con fecha 14, 31 en Agosto y 14 y 30 en Septiembre, respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, Valores y descripción del mismo, así como los Valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

4. Revisión de Conciliaciones Bancarias.

En la revisión de la Conciliaciones Bancarias

recibidas el 14 de Septiembre, no se refleja la disponibilidad del que queda al final del mes de Septiembre.

Otras Actividades.

a) Verificación de Datos Contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

En los meses de Agosto y Septiembre se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos de los meses de Agosto y Septiembre, con cada uno de los recibos extendidos por ese departamento, cotejando con los registrados en el Departamento de Contabilidad y la Verificación por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad, se encontró que el Departamento de Control Tributario no registro en el sistema SIFT un monto Lps. 74,007.00, que corresponde al pago de membresía de la AMHON, y Lps. 2.00 se encontró en la cuenta de ahorro de esta Municipalidad.

Datos según Control Tributario los ingresos sumaron un total; Lps. 5,758,127.32, se emitieron 1,353 recibos de los cuales 1,348 son válidos; 5 recibos, 4 del mes de Agosto y 1 del mes de Septiembre genera la cuenta de ahorro. Valor correcto que ingreso en los dos meses según Auditoría son Lps. 5,804,666.87.

b. Revisar los Ordenes de Pago.

Al momento de revisar los ordenes de pago se encontró que cada una de ellas se encuentra pendiente de documentación para reportar el gasto. Ya que presentan deficiencia en la redacción y fue una recomendación del TSC, al cual ya se le dio cumplimiento, y se encuentran dando incumpliendo.

Capítulo III

A. Conclusión.

323

Esta Unidad de Auditoría interna como Unidad Fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad. A continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y de meses del año 2020.

B. Recomendaciones al Sr. Alcalde.

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 98 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2020, antes de realizar pagos ante terceros estos deberán presentar constancia de debe ser extendida por la Servicio Administración de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse solvente, aplicar la retención correspondiente.
2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 207 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, que todo contribuyente sea natural o jurídico está obligado a presentar la solvencia municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde Tributa)
3. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal solicitar los notas de Débito de las Comisiones Bancarias, planillas de pago de empleados y Regidores.
4. Se le sugiere al Alcalde Municipal y Tesorera

para que se presenten a la oficina de SAR, para que proceda la emisión de recibo de las retenciones.

5. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la jefe de Control Tributario que al finalizar cada mes que surtase con la Tesorería si hay depósitos pendientes de ingresar al Sistema Soft.

6. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a la Tesorera Municipal, que no se puede dejar efectivo en caja general al finalizar el trimestre.

7. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a la Contadora Municipal. Que elabore las conciliaciones Bancarias de todas las cuentas que maneja la Municipalidad.

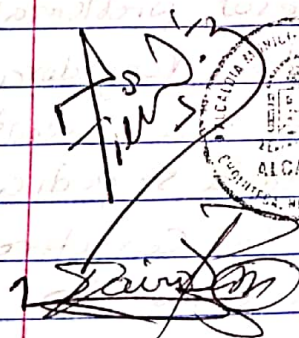
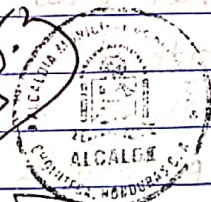
✓ Punto número Ocho (8): Asuntos Varios, al Señor Alcalde Municipal, Exproso al pleno de la Corporación que mando hacer pruebas rápidas COVID-19 a todos los Empleados en vista que hay algunas Empresas que solicitan la prueba de COVID-19 para poder ingresar a sus instalaciones, de las pruebas realizadas salieron siete positivos, mañana van hacerse el hisopado si el resultado fuese positivo tendríamos que cerrar la Administración es preocupante la situación he estado insistiendo que tienen que cuidar mantener el distanciamiento utilizar todas las medidas de bioseguridad, si algunos de ustedes tienen en tema que tratar estorjos para escucharle, El Comisionado Municipal manifestó al pleno de la Corporación que ha estado participando en las Brigadas Médicas del programa Fuerza Horizontal es algo muy importante, porque no solo es detectar los que pueden tener COVID-19 se observan otros tipos de enfermedades, es una

325
forma de llegar directamente a la población.
Seguidamente el Señor Alcalde Municipal agregó
que no solo se observa Covid-19 hay otras en-
fermedades, y gracias a Dios hemos recibido
varios tipos de medicamento que han sido de mucha
utilidad para atender a la población. La gente
está satisfecha, y seguiremos dando acompañamiento
mientras también les informo que día lunes
envíe al Ing. Donal Martínez para que hiciera
con una Empresa el recorrido para la repara-
ción del tramo Carretero de Santa Fe, hágan-
les pitos a San Francisco tenemos un presupuesto
para este año y una vez que pase el invierno
darle el tratamiento de estos tramos carreteros
también les pedí que hiciera la visita al puente
de Amaca que conduce a Santa Ana, para
que hablen con el patronato desarmen el
puente ver la forma como mejorar, elevar la
altura de la base para no tener esos problemas
todos los años. Seguidamente la Regidora
Claudia Castro, expresó al pleno y al Alcalde
Municipal, si de parte de la Alcaldía se podía
relenar los baches o agujeros de la Carretera
de Namasigüí, si se pudiera con cemento.
Seguidamente el Señor Alcalde Municipal
manifestó que una vez que pase el invierno
con la aprobación del tramo del puente
hacia la aguja es con concreto hidráulico
ahí se puede reparar con la Empresa si lo
puede hacer con asfalto, porque cemento con
asfalto no amarra, en el mismo acto le
preguntó al Señor Alcalde a la Señora
Claudia Castro como está lo del colegio
la regidora Claudia Castro contestó que el
profesor Lito no quiere recibir porque los
trajan con cosas sin necesidad y hasta que

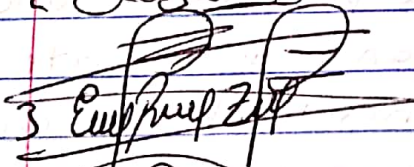
326

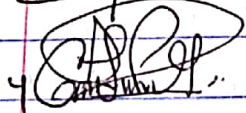
no se construya y no se repare algunas
fallas no se podrá recibir y aun no
tenemos el perfil para saber que real-
mente cubre el proyecto. También se
presentó una solicitud de ayuda para una
cirugía de próstata del padre del empleado
Ing. Osma Palacios y se sometió a con-
sideración de ustedes si están de acuerdo.
Seguidamente los regidores manifestaron
si estamos de acuerdo, por tanto esta
honorable Corporación Municipal en uso
de sus facultades que la ley le confiere
Aprobó por UNANIMIDAD la cantidad
de treinta mil quinientos para una
cirugía de próstata del Señor Julio
Isabel Palacios.

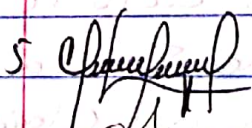
punto número (9) Cierre de la Sesión.

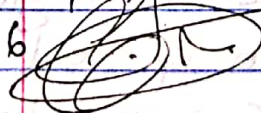
1  

2 Sergio Pérez

3 

4 

5 

6 

pasen las firmas

Vienen las Primas.

327

7 S. B.

8

~~Comandante~~

~~Secretario~~

